República de Panamá

ÓRGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 387 **PANAMÁ,** 30 de Noviembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que ROSANGELA MÓNICA MIRANDA SÁNCHEZ, natural de PERÚ, mediante apoderado legal, solicita al Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Seguridad Pública que se le conceda CARTA DE NATURALEZA, de conformidad con lo que establece el ordinal 1o. del artículo 10 de la Constitución Política y del Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Que con la solicitud se presentan los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Servicio Nacional de Migración, donde consta que la peticionaria obtuvo Permanencia Definitiva, autorizada mediante Resolución No. 1743 de 04 de abril de 2000.

b) Certificación expedida por la Dirección de Investigación Judicial, donde consta que la peticionaria no registra antecedentes penales.

c) Copia autenticada de carné de Residente Permanente No. E-8-86097, expedida por la Dirección Regional de Cedulación de Panamá Centro, a nombre de la peticionaria.

d) Certificado de Buena Salud, expedido por la Dra. Mary Liz Morris M.

e) Certificación de Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas, donde consta que la peticionaria cumple con sus obligaciones fiscales.

f) Copia autenticada del pasaporte del país de origen a nombre de la peticionaria, donde se acredita la nacionalidad.

g) Copia de la Resolución, No.09 de 16 de enero de 2015, expedida por el Tribunal Electoral.

h) Informe rendido por el Director General del Servicio Nacional de Migración, donde indica que la peticionaria cumple con lo preceptuado en el Decreto Ley 3 de 22 de febrero de 2008.

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEE12990A7DB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta

REF: ROSANGELA MÓNICA MIRANDA SÁNCHEZ
NAC: PERUANA
CED: E-8-86097

En virtud de que se han cumplido todas las disposiciones constitucionales y legales que rigen sobre la materia.

R E S U E L V E

EXPEDIR CARTA DE NATURALEZA a favor de ROSANGELA MÓNICA MIRANDA SÁNCHEZ

COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
REGISTRADO

ALEXIS BETHANCOURT YAU
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
REGISTRADO

Hoy 21 de 06 de 20 18
Notifique John Benjamin Foster Acosta
de la Resolución anterior siendo las 1:09 pm
de la tarde

Firma del Notificado

República de Panamá
Ministerio de Seguridad Pública
Servicio Nacional de Migración
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Gaceta Oficial Digital
Para verificar la autenticidad de una representación **GO6AEE12990A7DB**
en el sitio web www.gacetaoficial.gob.pa/validar-gaceta